



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REPROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO AL RESPONDER A PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO N.º 5100-0062 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0065]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0065, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a reprobación de la actuación del Gobierno al responder a pregunta oral ante el Pleno N.º 5100-0062 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0065]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para garantizar el compromiso que el Gobierno de Cantabria asumió en el debate de investidura con la lucha contra la corrupción, es imprescindible que la transparencia y que la información se faciliten a la ciudadanía completa y sin sesgos. En tal sentido sólo un proceso judicial garantiza que se cumpla dicho objetivo al esclarecer los hechos y depurar responsabilidades.

Ante el conflicto de intereses que supone este caso para el Gobierno y las últimas informaciones publicadas de la presentación de un escrito al Juzgado de Instrucción número 5 de Santander comunicando la sustitución del Abogado que ejercía la dirección letrada de CANTUR, y teniendo en cuenta las afirmaciones emitidas por el Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, D. Francisco Martín Gallego en el Parlamento de Cantabria, en las que comunicó que no había habido ninguna novedad en el proceso.

Presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria reprueba la actuación del Gobierno al haber hurtado información a los representantes políticos de los cántabros y las cántabras al responder a la pregunta parlamentaria formulada en el pleno celebrado el día 28 de marzo de 2016.

2. Instar al Gobierno de Cantabria a que la empresa pública CANTUR no retire su acusación en el caso Racing hasta su conclusión, incluso en el hipotético caso de que el Ministerio Fiscal no ejerciese la acción penal en uso de sus atribuciones.



3. Instar al Gobierno de Cantabria a que en los procesos judiciales en que sea parte directa o indirecta encomiende su defensa, siempre que legalmente sea posible, a letrados de la función pública.

Santander a 31 de marzo de 2016

Fdo.: José Ramón Blanco. Portavoz adjunto del G. P. Podemos Cantabria."